



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

---

VII Legislatura

Pamplona, 25 de noviembre de 2008

NÚM. 20

---

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>ª</sup> JOSEFINA BOZAL BOZAL

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2008

### ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre diversas cuestiones referentes a la [Asesoría de Convivencia](#).
- Pregunta sobre los pasos dados por el Departamento de Educación para mejorar el reconocimiento del [profesorado](#), presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>ª</sup> Nekane Pérez Irazabal.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que convoque inmediatamente las [becas](#) pendientes para transporte escolar y comedor por desplazamiento lingüístico, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

## S U M A R I O

Comienza la sesión a las 16 horas y 39 minutos.

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre diversas cuestiones referentes a la Asesoría de Convivencia (Pág. 2).**

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Pérez Irazabal (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Educación, señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra las señoras Pérez Irazabal, González García (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Arraiza Zorzano (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), el señor Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 9).

### **Pregunta sobre los pasos dados por el Departamento de Educación para mejorar el**

### **reconocimiento del profesorado, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Nekane Pérez Irazabal (Pág. 14).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Pérez Irazabal, a quien contesta el Consejero de Educación, señor Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica de la señora Pérez Irazabal, a quien contesta el Consejero (Pág. 15).

Se suspende la sesión a las 18 horas.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 1 minuto.

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que convoque inmediatamente las becas pendientes para transporte escolar y comedor por desplazamiento lingüístico, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 16).**

Para defender la moción toma la palabra la señora Mangado Cortes (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 16).

En el turno a favor intervienen las señoras González García y Arraiza Zorzano, el señor Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. Réplica de la señora Mangado Cortes (Pág. 17).

Se aprueba la moción por unanimidad (Pág. 18).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 24 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 39 MINUTOS.)

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre diversas cuestiones referentes a la Asesoría de Convivencia.**

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Educación, en la que comparece el Consejero de Educación, señor Pérez-Nievas, a quien saludamos y damos la bienvenida, así como a la Directora General, señora Aranaz, que lo acompaña. El primer punto del orden del día es la petición de comparecencia por parte del grupo de Nafarroa Bai para informar sobre diversas cuestiones referentes a la Asesoría de Convivencia. Tiene la palabra la señora Pérez para hacer las consideraciones que considere oportunas.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenas tardes. Agradezco la visita y las explicaciones que nos

*van a dar, que no dudo de que nos la darán y muchas, no sé si buenas o malas, me ha dicho que nunca fiando, no sé, ya hemos empezado un poco mal. Bueno, el tema de la convivencia es un tema que a mí personalmente me atrae mucho, es un mundo, y a este grupo le preocupa y no creo que sea una preocupación solo de este grupo, sino una preocupación general tanto a nivel político como a nivel docente. La LOE recoge en sus principios que la educación ha de ser para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, también la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y nos habla de que los fines que debemos conseguir son, entre otros muchísimos, que no voy a leer, la educación en el ejercicio de la tolerancia, la libertad, los principios democráticos de la convivencia, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, la formación para la paz y el respeto de los derechos humanos, etcétera. Todos sabemos que aprender a convivir es uno de los pilares básicos que Delors mencionaba en el famoso informe,*

y, bueno, en Navarra tenemos la Resolución 632/2005 en la que aparece la Asesoría de Convivencia, los planes de convivencia, y es de eso de lo que me gustaría que nos hablase.

En la petición ponemos unas cuantas cosas, el número de casos atendidos por la Asesoría de Convivencia, cómo se ha hecho el seguimiento de los mismos, la satisfacción que ha habido tanto de los asesores como de los centros y de las familias. Una parte muy importante en el tema de la convivencia es la formación, entonces me gustaría saber, por una parte, los profesores formados, por otra, los centros y el porcentaje de profesorado en los mismos. También quiero saber cómo se siguen los planes de convivencia, si es que hay planes de convivencia, no lo puse como un ítem pero habría que saber si existen planes de convivencia en todos los centros, cómo funcionan las redes de convivencia, qué se ha hecho hasta ahora y cómo se ha planteado, y qué acciones se pretenden llevar a cabo en este curso y en el futuro. Espero su contestación. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Pérez. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on. Compartimos con la portavoz de Nafarroa Bai, que, evidentemente, también conoce este asunto por sus responsabilidades docentes en el centro donde ha ejercido hasta ocupar responsabilidades políticas, esa responsabilidad que hay con respecto a la convivencia porque sabemos la importante que tiene ese tema en las aulas. Además, el propio informe PISA establece la correlación que hay entre un buen ambiente, un buen clima escolar y un buen rendimiento escolar de los alumnos. Por lo tanto, en Navarra desde esa fecha que usted menciona, desde la resolución del año 2005, incluso antes, pero en ese año 2005 se da carta de naturaleza a lo que es la Asesoría de Convivencia y, por lo tanto, se toman más en serio las cuestiones que entonces estaban de alguna manera dispersas en el propio departamento, y, desde luego, desde que tengo la responsabilidad en el Departamento de Educación seguimos dándole a este asunto una importancia yo diría que capital para el funcionamiento. Desgraciadamente, hay asuntos que trascienden y ocupan información, lo cual no es ni bueno ni malo, es un hecho, una realidad, y otros que tratamos siempre en la Asesoría de Convivencia de trasladarlos con la mayor discreción posible y que no son conocidos, y tampoco van a serlo hoy porque tampoco voy a hablar yo de asuntos concretos ni voy a centrarme en algunos que existen evidentemente en esta Comunidad que yo creo que están siendo correctamente tratados en ese

anonimato que no es en absoluto inactividad, sino todo lo contrario.

Me voy a guiar, si le parece, por las preguntas que usted ha trasladado directamente al departamento, ya que eso facilita el trabajo. Yendo por partes, en primer lugar, usted nos solicitaba el número de casos atendidos por la Asesoría de Convivencia. En el curso 2007-2008, curso, lógicamente, cerrado y del que podemos hablar, ha habido un total de ciento cuarenta y nueve solicitudes. Claro, cuando se habla de convivencia yo creo que al final tenemos la tendencia a centrarnos en lo que es el bullying o el acoso escolar; no consideramos nada más, pero esto representa una parte, no la más importante, de las consultas o atenciones que se hacen, concretamente representa una tercera parte aproximadamente. Durante el curso 2007-2008 cincuenta y nueve casos en total tuvieron como referencia cuestiones de acoso, los cuales, no en todos los casos, sino en un porcentaje bastante pequeño, se resuelven con la actuación de la Asesoría de Convivencia en el centro. Luego explicaré cuál es la pauta de actuación que se tiene en la Asesoría de Convivencia, pero quiero decir en este aspecto que los porcentajes son pequeños y, por lo tanto, de acoso en concreto, como digo, son cincuenta y nueve los casos de un total de ciento cincuenta solicitudes y de ellos prácticamente la gran mayoría no necesitan una actuación concreta y presencial en el centro.

En cuanto a quién demanda las consultas a la Asesoría de Convivencia, existe un teléfono línea 900 que atiende a cualquier persona que quiera hacer una consulta al respecto. Es cierto que en la mayoría de los casos se pretende que esa línea esté permanentemente libre, y cuando se ve que alguna consulta requiere mayor información lo que se hace es trasladar esa llamada al número ordinario de la propia Asesoría para dejar libre la línea 900. De las ciento cuarenta y nueve consultas realizadas, ciento diecinueve se han atendido a través de la línea 900. Por mail, por correo electrónico, se han atendido ocho, y de forma presencial, directamente, veintidós, lo cual no quiere decir, evidentemente, que el resto de consultas, una vez que la Asesoría de Convivencia evalúa su gravedad, no puedan acabar teniendo también en la mayoría de los casos una presencia en el departamento para tratarlo más privadamente.

Son mínimas las consultas realizadas por alumnos o alumnas, concretamente ha habido cinco en todo el curso pasado. Las familias han realizado cincuenta y siete, y el personal de Educación, tanto de centros educativos como personal de inspección u otros servicios del Departamento de Educación, ha realizado el resto, en concreto cincuenta y nueve consultas de centros y treinta de otros servicios como pueden ser, como digo, ins-

pección o algún otro servicio del Departamento de Educación.

Estos son los datos, como digo, del curso pasado. Este año se han recibido a fecha de hoy cincuenta consultas, lo que representa un incremento importante con respecto al uso del servicio, que voy a tratar de explicar para no crear alarma. Supone que hay un conocimiento mayor del servicio, de la Asesoría de Convivencia, el paso del tiempo hace que sea más normal la utilización de la línea 900 y, por lo tanto, se utilice con más frecuencia. Además, aunque estamos hablando de que se ha producido un incremento —este año se han recibido cincuenta y el año pasado en torno a treinta—, no hay un incremento de asuntos graves, simplemente hay un incremento de evacuación de consultas y de indicaciones que se solucionan rápidamente con la primera llamada. Pero sí que estamos satisfechos de que se conozca mucho más el servicio y, por lo tanto, este incremento de prácticamente el 80 o 90 por ciento de las consultas es importante porque eso evita que esos problemas que ahora no son muy graves pasen a mayores.

En cuanto al seguimiento de los casos, que era la segunda cuestión que usted planteaba, me gustaría hacer también una valoración, porque, claro, la labor de la Asesoría, tanto en los casos de acoso como de otro tipo, es fundamentalmente la de acompañar y asesorar en el proceso educativo de solución, pero realmente se puede dar el caso de que la Asesoría no tenga ningún conocimiento individual ni personal de la persona acosada ni del acosador, porque se pueden recibir, y también hay que decirlo, consultas anónimas que no se sabe exactamente de dónde llegan preguntando por una cuestión concreta, y, con independencia de que se identifique o no, la Asesoría hace una evaluación de la gravedad del asunto transmitido. Por lo tanto, en un primer estadio lo que se produce es el conocimiento a través del mail, de la llamada telefónica mayoritariamente o de la comunicación presencial, eso obliga a la Asesoría a hacer, como digo, una primera evaluación de la gravedad del hecho transmitido y, si se considera que el hecho es grave, se actúa directamente con el centro. Se pone en conocimiento tanto del centro educativo como del Servicio de Inspección, como digo, con independencia de que se sepa o no la identidad de la persona agredida o no, es decir, se conoce el hecho y eso supone ya automáticamente la puesta en marcha del protocolo de actuación.

Una vez que el centro tiene conocimiento se pone en funcionamiento un método técnico que tampoco conviene entrar a valorar; que se conoce, para quien quiera saberlo, como el método Anatole Pikas, que es una forma de funcionamiento protocolizada, y en el caso de que el asunto sea grave, el propio centro educativo mantiene reuniones y pone

en contacto para evaluar el posicionamiento tanto de los testigos, que en este caso son sujetos pasivos del hecho grave que se haya podido producir; como de la persona en este caso acosada, porque cuando hablamos de gravedad estamos hablando de un acoso o algo de peores características, por lo tanto, y también de los acosadores. La función de la Asesoría de Convivencia, como digo, es tratar de colaborar con el centro educativo, que es el que asume el protagonismo y la responsabilidad, para ayudar en la resolución del problema y que la solución sea, como digo, con un carácter educativo superando la cuestión exclusivamente punitiva, porque, desde luego, analizados muchos de los planteamientos, se entiende que con la respuesta exclusivamente punitiva a una acción que fuera contraria a la conducta razonable en un centro escolar queda una parte del problema sin resolver; que es la restitución del daño causado a la persona agredida, es decir, su posición sigue siendo, entre comillas, de abandono. Si el agresor no se ve en la obligación de enfrentarse a la persona que ha agredido, de asumir la responsabilidad del daño causado a la otra persona, el agredido, su conducta, en fin, su integridad o su propia persona no es restituida y nosotros entendemos, y la Asesoría de Convivencia así trabaja, que debe ser obligatorio no solamente una cuestión punitiva, que también, sino el hecho de que el agresor asuma y conozca el daño que causa en la persona agredida. Tenemos que decir que esto ha funcionado francamente bien y, por lo tanto, en ese sentido, ese es el protocolo, el seguimiento que se hace de los casos.

En el momento en que se produce, como digo, la intervención del centro y la ayuda externa que da la Asesoría, puede que no haya ninguna intervención más de la Asesoría de Convivencia y el asunto se entienda arreglado dentro de los parámetros establecidos y asesorados por la Asesoría de la Convivencia, valga la redundancia, pero en un porcentaje pequeño de casos puede producirse un rebrote de esa actividad y en ese caso volvería a participar la Asesoría de Convivencia. No suele ser lo habitual. De cincuenta y nueve casos de acoso de un curso a otro que hemos dicho, exclusivamente se va a producir una nueva intervención de la Asesoría en dos o tres.

Esta, pues, es la forma de seguimiento de los casos. Como digo, la mayoría de los casos se resuelven con actuaciones puntuales o simples respuestas telefónicas. Si hay que intervenir, se sigue el protocolo que les he explicado. En los centros educativos se cuenta siempre con los recursos ordinarios. En este intervienen la tutoría, la orientación, la dirección, jefatura de estudios, etcétera. Si la coordinación requiere servicios externos, se tienen en cuenta tanto los servicios sociales del Ayuntamiento en cuestión como los servicios del CREENA, cuando es un asunto en el que el CREE-

*NA puede intervenir, o incluso, en algún caso grave, la Policía. Estos, evidentemente, son casos extremos en los que interviene el ordenamiento judicial, y ahí hay que priorizar porque cuando interviene la Administración de Justicia el resto de asuntos quedan en un segundo plano y el protagonismo y la intervención le corresponde por prelación a la Administración judicial.*

*Como digo, salvo en casos muy puntuales, la Asesoría no trabaja directamente con los alumnos o las alumnas, sino que es a través del asesoramiento a los propios centros. Todos los casos quedan abiertos. Es decir, el hecho de que la Asesoría no incida o no continúe no quiere decir que el asunto se cierre, está permanentemente abierto, y en algunos casos, como he dicho, se reabre, por desgracia. Siempre que los centros o los familiares lo demanden, se vuelve a intervenir, es decir, el asunto está permanentemente abierto. Y, como digo, en muy pocas ocasiones hay necesidad de volver a intervenir. Quiero recalcar que siempre se trata de trabajar desde un enfoque preventivo tanto de una cultura de la formación del profesorado, una cultura de transmisión de esos valores al propio alumnado, con equipos de trabajo, con planes de convivencia que ahora explicaré también, para evitar que la respuesta sea una respuesta punitiva, una respuesta violenta. Evidentemente, tiene que ser un planteamiento siempre desde parámetros eminentemente educativos, como así traslada la Ley Orgánica de Educación, y esta ha sido la forma de trabajar desde que se creó la Asesoría de Convivencia en el año 2005, cuando todavía la ley orgánica no estaba en vigor.*

*Planteaba también el grado de satisfacción de los asesores con el servicio. Entendemos que pregunta por las personas del departamento que trabajan en la Asesoría de Convivencia, que son dos personas, una tercera trabaja a media jornada, y entendemos que la pregunta se hace porque se conoce el exceso de trabajo que tienen estas personas y que, lógicamente, el Consejero también conoce, porque al final tienen que llevar a cabo múltiples funciones. Tienen que trabajar en el diseño y seguimiento de la formación, tienen que trabajar en el asesoramiento a centros para la elaboración de los planes de convivencia; tienen que atender tanto a los centros como a las familias y a los alumnos, así como a otros servicios en los casos en que se requiera su intervención; hacen el diseño y seguimiento de la formación del profesorado, también la organización de esta formación; tienen que dotar a los cuarenta centros en este caso que tienen la figura del responsable de convivencia, tienen que tener también contacto con ellos; tienen que elaborar la diversa normativa que hace referencia a la convivencia, prestar atención al teléfono de ayuda, proceso de diagnóstico, página web y aspectos administrativos. Es cierto que estas perso-*

*nas cuentan con el apoyo en la parte final del personal del Departamento de Educación, tanto para tareas administrativas dentro del propio servicio de ordenación en el que están encuadrados como para servicios informáticos para mantenimiento de la web, pero el personal, evidentemente, tiene una carga de trabajo importante. Trabajan con una dedicación absoluta y total, con un rendimiento más que positivo. Ellos lo valoran muy positivamente y, por lo tanto, digamos que es una labor profesional que les llena plenamente, aunque es cierto que trasladan que sería razonable plantearse una mayor dotación de personal.*

*Abro un paréntesis para decir que una parte importante de esa planificación estratégica que está realizando el departamento hace referencia a la composición de la plantilla general del departamento y pasa por el hecho de poner en práctica planteamientos de modernización, etcétera, que nos permitiría claramente reducir personal en unas áreas y poder destinarlo a otras, por lo tanto, esa planificación general y ese mapa de plantilla que estamos realizando nos permitirá hacer movimientos internos y poder destinar más personal a esta área. Pero en este momento es cierto que el grado de satisfacción de los asesores con el servicio es muy alto aunque, evidentemente, podría serlo mayor si tuvieran una mayor ayuda o más personal. En todo caso, quiero decir que no se ha dejado de atender ninguna de las cuestiones. No tenemos –y esta es otra de las cuestiones de las que hablaremos luego, de la satisfacción de los centros y de las familias con el servicio, que es el punto siguiente– una evaluación sistemática del servicio, resulta complicado porque nosotros entendemos que la evaluación debería hacerse no tanto con las familias directamente sino con el propio centro, pero se tiene un contacto personal que permite saber que la satisfacción con el servicio es, si no plena, prácticamente plena.*

*Hay casos –aunque parezcan muchos, la verdad es que estamos hablando de unas decenas en todo un año– que tienen que ser atendidos de forma personal, y trabajar con el centro permite saber el grado de satisfacción, que en los centros es prácticamente pleno, pero es cierto que en la parte familiar hay dos aspectos, el de las familias de los agresores y el de las familias de los agredidos. Sabemos que, por desgracia, un porcentaje demasiado alto de las familias de los agresores no acaba de aceptar nunca la responsabilidad de sus hijos, y eso implica que probablemente no entiendan satisfactorio el servicio que les da la Asesoría, pero no estamos pendientes de que ellos estén satisfechos, nosotros estamos pendientes de que los agredidos y los centros estén satisfechos. Las familias de los agresores, constatado el hecho, evidentemente, tendrán que asumir la actuación de sus hijos, pero el grado de satisfacción no es nues-*

*tra preocupación. En todo caso, aquellos que asumen la situación, pues también existe un porcentaje de familias que colaboran fantásticamente, asumiendo que no es fácil interiorizar que tu hijo o hija pueda verse involucrado en un hecho de estas características, colaboran plenamente con la Asesoría y ese trabajo es digno de agradecer y, por lo tanto, entendemos que también están satisfechos.*

*Nuestro deseo es evaluarlo. No tenemos, como digo, una evaluación sistemática, pero la creación en esta legislatura de la Sección de Evaluación del Servicio de Inspección de la Dirección General de Inspección y Servicios nos permite establecer un protocolo para que los centros cuando menos evalúen la labor que ha realizado la Asesoría cuando ha sido necesaria su presencia o simplemente cuando han hecho una consulta: si se les ha respondido, si se les ha solucionado, si ha habido un seguimiento, si han estado al tanto, etcétera. Aunque la Asesoría no tiene mucho personal, nos parece que podemos trabajar perfectamente. Recientemente, cuando presentamos los indicadores del sistema educativo, ya dijimos que la evaluación es una de las claves para el sistema y en este caso, evidentemente, también.*

*Sí que tenemos claro que en la formación que se ha dado, que es otra de las cosas que pueden evaluarse, porque ahí sí que se evalúa cada curso o formación, profesorado, etcétera, en todos los casos el grado de satisfacción ha sido sobre un total de diez superior al ocho y en muchas ocasiones superior al nueve. Tengo que decir que de todos los cursos de formación que se han llevado a cabo, de los que hablaremos ahora, solamente en un caso se ha establecido una puntuación inferior al ocho, con más del siete y medio, pero formalmente es un único caso, por tanto, el grado de satisfacción, en cuanto a la formación, parte fundamental de la Asesoría, es muy alto.*

*Preguntaba también por el número de centros formados y por el porcentaje de profesorado implicado y hacía referencia también al número de profesores formados, que trataré conjuntamente. El sistema de formación que establece la Asesoría consiste en una primera formación en red, en la que, atendiendo en un principio a criterios geográficos, se hace una primera formación a los centros que quieren compartir esa red, con una duración de setenta horas en dos años, treinta y cinco horas cada año, que se hace en los CAP de cada zona. De ahí, de esa red, se genera lógicamente un interés por parte de los centros que se amplía, y en años posteriores lo que se hace es dar una formación a través de la oferta de una serie de seminarios, cinco seminarios en concreto, que luego estableceré cuáles son. Cada centro elige el que más le puede interesar. Todos están condicionados y dirigidos a alcanzar ese objetivo de la resolución*

*pacífica de los conflictos, y se establecen en tres primeras sesiones de tres horas, que se dan por personal de la Asesoría o bien por colaboradores del departamento, profesores formados responsables de convivencia que colaboran con su experiencia y que trasladan esa formación a plena satisfacción del Departamento de Educación.*

*En una segunda fase cada centro recibe información por parte de una persona de reconocido prestigio en cuanto al tema de la convivencia y se establece también otra fase de tres horas en las cuales los centros analizan y plantean una actuación concreta de convivencia. Después de esas sesiones, como digo, de formación por la Asesoría de Convivencia, se produce un debate en el centro para establecer su propio sistema. Y en una tercera fase, que la he explicado en segundo lugar, pero que iría al final, que es la de un ponente de prestigio, se establece con ese centro en concreto un debate sobre cuál es el modelo que ha elegido cada uno de los centros. Y luego, al final, existe la permanente formación por la Asesoría de Convivencia respondiendo a preguntas o cuestiones puntuales que trasladan esas personas que han recibido la específica formación de convivencia en cada centro.*

*El número total de personas que han recibido formación es difícilmente cuantificable, porque hay distintos grados de participación. Son dos años a treinta y cinco horas en un primer momento, no todo el mundo recibe las setenta horas completas, luego hay que pasar al segundo estadio de esas treinta y cinco horas divididas en tres fases y hay que ver también quién las realiza, al final estamos hablando de que son ciento once los centros educativos que han recibido formación específica en convivencia por parte de la Asesoría.*

*Además de las diversas actividades formativas en grupos de trabajo, asesoramientos, charlas, efectuadas, como se dice, a demanda, las principales acciones de formación que se llevaron a cabo en el curso 2007-2008 fueron las siguientes. Se presentó el plan de formación en convivencia a los equipos directivos. La actividad se llamó concretamente La mejora de la convivencia desde el equipo directivo. Participaron unos veinte centros. Se impartieron dos sesiones de formación a todos los orientadores y orientadoras del sector público de Navarra, ciento veinte profesionales. El material de estas sesiones de trabajo está en la página web de la Asesoría de Convivencia: Los planes de convivencia, acoso y violencia escolar, papel de la orientación.*

*En cuanto a las redes formativas, que he dicho que es el primer estadio de la formación, desde el curso 2004-2005 se han iniciado nueve redes de formación, cuatro en Primaria y cinco en Secundaria. En el curso 2007-2008 los seminarios se centraron en cuatro de esas redes, sumando aproximadamente ciento treinta profesores y profesoras. Se*

ha creado un núcleo de formadores de docentes en Navarra, algunos de ellos formados en la red que organiza e imparte el Ministerio de Educación con profesionales de reconocido prestigio nacional, por lo tanto, han superado el estadio foral y están también trabajando a nivel nacional en el Ministerio de Educación. Se organizaron quince seminarios en centro en los dos primeros trimestres con la participación de más de cuatrocientas personas. Se organizaron las jornadas de exposición e intercambio de experiencias. Participaron ciento veinte personas. Aproximadamente, cincuenta y cinco centros estuvieron representados. Tres centros aportaron sus experiencias, y participaron también jóvenes que habían actuado como mediadores en un instituto en su etapa adolescente. Contamos finalmente con la ponencia de Juan Vaello, especialista en temas de convivencia y disrupción.

Hay otras jornadas llevadas a cabo en 2008-2009 que ya se han celebrado y que comentaré posteriormente. A petición de los CAP se impartió formación a los profesores y profesoras en prácticas en el curso Fundamentos básicos de la profesión docente en el centro educativo. Tres horas por grupo, nueve grupos, seiscientos participantes aproximadamente. Esta formación se mantendrá este curso 2008-2009 y prevemos que se incrementará el número de personas participantes en este curso. Por lo tanto, los datos hablan de una participación numerosa. Y, como pasa siempre, también es necesario que haya un grupo de personas que asuman la responsabilidad en sus respectivos centros que sean los canalizadores del interés por esta formación y que animen a los compañeros para que se amplíe no solamente la red que maneja el departamento sino la red básica del propio centro para que haya cada vez más formación en convivencia. En todo caso, desde el departamento y la Asesoría lo vemos de manera muy positiva.

Preguntaba también por el seguimiento de los planes de convivencia. Tal y como regulan la Resolución 307/2008, por la que se aprueban las instrucciones que regulan durante el curso 2008-2009 la organización y funcionamiento de los centros docentes públicos, y la Resolución 632/2005, que usted ha nombrado, se ha solicitado a todos los centros tanto el plan de convivencia como su concreción anual y su evaluación y memoria. Es decir, todos los centros de Navarra tienen que tener un plan de convivencia y concretarlo de forma anual para que sea evaluado y saber cómo se va a desarrollar. Por lo tanto, repito, es una obligación en Navarra. A los centros con responsables de convivencia se les requerirá su plan de trabajo. La inspección revisará las programaciones generales anuales y, dentro de ellas, la presencia y calidad de los planes de convivencia. La Asesoría para la Convivencia revisará las concreciones anuales de dichos planes.

Entre las redes de formación, este año comienza la red de personas responsables de convivencia de los centros educativos, denominada red 11, que es, diríamos, un estadio nuevo, un estadio en este caso superior. Hemos hablado de la red de formación, en un principio por zona geográfica, y una vez que hemos conseguido inocular en esas personas el interés por lo que es el planteamiento de la formación de convivencia por los responsables del centro, se quiere que tengan una formación de mayor categoría, de mayor calado, y se crea para este curso una nueva red que atenderá no con formación básica sino con una formación especializada y más actualizada a esas personas que tienen ya la formación anterior básica asumida. En este momento están en esa red cuarenta y ocho personas. Se llevará a cabo un seguimiento de los planes a través de esta actividad. Queremos que los planes de convivencia sean algo funcional y de actualización permanente. Tener un buen plan de convivencia escrito no es per se una garantía de mejora sistemática de la convivencia, pero sabemos que es una herramienta que funciona y que lleva claramente al éxito y, por lo tanto, queremos que sean permanentemente revisados, actualizados y mejorados.

En cuanto al funcionamiento de estas redes de las que venimos hablando en esta intervención, son ya varios años desde que se comenzó a trabajar formando pequeños equipos de centros con el objetivo de que estos equipos promuevan acciones de mejora de la convivencia en sus centros educativos de referencia. Como he dicho, ha comenzado la red 11, dirigida a responsables de convivencia en centros, y también la red 10, dirigida a centros de la zonas de Estella y Tafalla, que de manera conjunta van a recibir esta formación básica inicial de las setenta horas de la que hemos hablado. Tiene también continuidad la formación iniciada en otras redes, una en Tudela y dos en Pamplona, que continúan con esas fases de formación de setenta horas en dos años que hemos analizado, más los seminarios de quince horas que se desarrollan por oferta de la Asesoría, más luego, en su caso, el asesoramiento y la formación puntual en función de las ofertas de los CAP y la consulta directa que hagan a la Asesoría. Haber participado en una de estas redes es condición para que los centros reciban apoyo y formación en seminarios de cada centro.

Muchas de las acciones que queremos llevar a cabo en este curso escolar ya están en marcha. Se van a impartir diecinueve seminarios —esa fase de formación de quince horas de la que hemos hablado, posterior a la formación inicial en redes de setenta horas— con la siguiente temática: mediación escolar, educación emocional y educación en valores, la convivencia y resolución de conflictos, habilidades sociales y de comunicación en la resolución de conflictos, disciplina positiva y disrupción. Como digo, aquellos centros que han partici-

*pado en la primera red solicitan cuál de estos seminarios quieren recibir y se les proporciona esa formación por la Asesoría de Convivencia. Todos estos seminarios están ya en marcha.*

*Continuaremos con la formación de la red 2 de Tudela, que ha superado ya la primera fase de las setenta horas formativas básicas y está en esa segunda, en el tema de seminarios. Continuaremos también con la red 3 de Pamplona. Como digo, en una primera fase inicial de formación estarían la red 10, en marcha ya, que comprende las zonas geográficas de Estella y de Tafalla, y el inicio de la ya mencionada red 11 de personas encargadas de convivencia, que, como digo, tiene cuarenta y ocho participantes. También se han celebrado las III Jornadas sobre Convivencia, a las que he dicho que me referiría posteriormente. Se han celebrado hace un mes. Tres centros expusieron sus buenas prácticas en temas de convivencia. Participaron ciento noventa y una personas de los diferentes centros de Navarra. Cuarenta personas más participaron desde Bera, por videoconferencia. Contamos con la doctora Rosa Marchena, cuyo trabajo se centro en las relaciones entre el profesorado y el alumnado, que tuvo la correspondiente repercusión en los medios de comunicación de la Comunidad Foral y, por lo tanto, una trascendencia importante.*

*Hay también dos cursos sobre prevención e intervención ante el acoso escolar; que están programados para el mes de enero. Habrá una sesión informativa a partir de noviembre. El Ministerio de Educación llevará a cabo, en coordinación con la Asesoría de Convivencia de Navarra, una evaluación sobre el estado de la convivencia en Secundaria en Navarra. Previamente se tendrá una o dos sesiones de trabajo con representantes de los centros educativos para pasar los cuestionarios y explicar el sistema. Ha sido interés del Departamento de Educación y de la Asesoría de Convivencia, aprovechando que el Ministerio de Educación tenía intención de hacer una evaluación a nivel general de toda España, hacer especial incidencia en el sistema de Secundaria de Navarra, y colaboramos con ellos para tratar de tener una evaluación, y esto también responde a parte de la pregunta que usted hacía antes, para conocer cómo está el estado de la convivencia en los centros de Secundaria de Navarra.*

*Habrá también una sesión informativa con el objetivo de dar a conocer material didáctico concreto para trabajar la convivencia en primero de la ESO. Asesorías a profesorado constituido en grupos de trabajo, formación en centro, según la petición y demanda que haya de los centros. Formación de formadores también en coordinación con el Ministerio de Educación. Como he dicho antes, hay algunos formadores que participan en actuaciones y programas del Ministerio de Educación, conti-*

*nuaremos, por lo tanto, con ello. Suele haber un curso de alto nivel que se desarrolla durante ocho fines de semana y siempre suele haber representantes de Navarra. Los centros de Navarra enviarán, una vez que se convoque, si se convoca, esperemos que sí, dos o tres personas en formación.*

*Y luego hay una última parte de formación que se da como cuestión básica a todos aquellos profesores que están en este momento realizando las prácticas tras haber aprobado la oposición.*

*Por otro lado, dentro de las acciones que se pretende llevar a cabo, hay que hablar de la atención a casos puntuales, que es un trabajo permanente que se realiza en el momento en que suena el teléfono o se envía un mail o alguien acude de forma presencial al Departamento de Educación, a la Asesoría de Convivencia. Se atienden todos los casos. Como digo, hasta este momento se han atendido cincuenta. No supone mayor trascendencia que otros años, incluso menor, pero es importante que se haga uso. Aunque parezca contradictorio, es un dato positivo, porque sabemos que cualquier alarma que se consulta en el 90 por ciento de los casos, si no es más, acaba siendo atajada. La alarma que no se consulta puede generar sin duda en una situación que acabe siendo grave cuando llegue a la Asesoría de Convivencia. Por lo tanto, repito, aunque parezca contradictorio, el incremento de llamadas es un factor positivo.*

*Hay campañas de mejora de la convivencia, como la campaña para la mejora de la convivencia Reírme contigo, nunca de ti, dirigida al alumnado de Primaria e Infantil, cuyo lanzamiento está previsto para el mes de enero. Administración y reparto de materiales de campañas anteriores. Se quiere hacer una experiencia con el taller de teatro del IES Navarro Villoslada para la generación de material didáctico para los centros de Secundaria. También existen unos premios de innovación en la convivencia.*

*Como digo, el Ministerio de Educación va a llevar a cabo un estudio, al cual Navarra se ha unido, para conocer la valoración real del sistema de convivencia en los centros educativos de Secundaria, y se va a seguir buscando profesoras y profesores colaboradores en formación que lleven a cabo acciones positivas en temas de convivencia y que puedan colaborar en la formación de profesores y profesoras desde su práctica diaria y bien conectados, que esa es una de las claves, con la realidad de los centros educativos.*

*Para finalizar, se hace una referencia a que se está tramitando el reglamento de derechos y deberes, en el que, lógicamente, hay una incidencia clara de todo el tema de convivencia. Se plantea, como se ha dicho, fundamentalmente una respuesta educativa en esta materia, y, evidentemente, como digo, hay*

*una clave de cambiar los chips que han venido funcionando, de reglamentar de una manera distinta, adecuarnos al marco normativo actualmente en vigor y que, desde luego, sea una respuesta eminentemente educativa, que no punitiva. Esta es más costosa para todo el mundo, pero, evidentemente, nos parece que es la respuesta que la sociedad del siglo XXI tiene que dar a sus alumnos y alumnas.*

*Espero haber respondido a satisfacción de la portavoz de Nafarroa Bai.*

**SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal):** *Gracias, señor Consejero. Señora Pérez, ¿desea intervenir? Tiene la palabra.*

**SRA. PÉREZ IRAZABAL:** *Por falta de cosas no será ¿verdad? Desde luego, yo creo que hay gente que hasta se estaba aburriendo un poco. Si les hubiéramos dejado echar la siesta se habrían dormido, y si hay gente viéndonos desde casa también, no porque el tema en sí sea aburrido, pero yo reconozco que es un tema que a la gente no le llama la atención, porque cuando hablamos de convivencia en positivo, como que no pone mucho más, y si abrimos los periódicos, siempre se ve mucho más la convivencia en negativo, y, desde luego, a mí hoy me gustaría hablar de la convivencia en positivo. Esa era la primera pregunta que se me ha hecho cuando he entrado y yo quiero hablar de la convivencia en positivo.*

*El Consejero ha hablado del grado de satisfacción de los asesores. Evidentemente, ha pillado por dónde iba. Supongo que es fácil saber por dónde voy. Me preocupa mucho el tema, me preocupa porque si cogemos la relación de tareas que viene en la Resolución 632/2005, vemos que es muy extensa y, entre esas tareas, están las que ha mencionado, pero es que está el día a día. Está el día a día y está el teléfono, que, claro, aquí lo hemos llamado línea 900, pero yo sé que ellos lo llaman teléfono rojo, porque a veces está tan rojo que no para de sonar, y son llamadas importantes y esto hay que apoyarlo de alguna manera. Yo desde aquí quiero hacer un reconocimiento. Es cierto que se está trabajando mucho y yo creo que, además, se está trabajando bien, pero corremos un riesgo muy importante, que es el de quemar a la gente. Entonces, me alegro de que se nos diga que se va a hacer una reestructuración, que se va a planificar de otra manera y que habrá apoyos de otro tipo, pero, de verdad, como no apoyemos a estas personas que están trabajando por la convivencia, corremos el grave riesgo de que esto haga plof.*

*Creo que no se puede centralizar todo en la Asesoría de Convivencia. Además, es algo que no solo lo creo yo, sino que, hablando con los asesores de convivencia, vemos que es una idea general. Por eso me parece muy bien que se nos hable de los responsables de convivencia de los centros, y,*

*aunque el señor Consejero nos dice que este año ha sonado más el teléfono y que eso es porque significa que se va conociendo más, a mí me preocupa porque creo que el teléfono debería sonar menos. Y debería sonar menos en el sentido de que tendría que sonar más el de las comisiones de convivencia de cada centro. La Asesoría está para ayudar, pero si tenemos comisiones de convivencia que funcionan en cada centro no tendría que asumir todas las cosas que a veces tiene que asumir.*

*Me preocupa el tema de los responsables de convivencia. Nos ha comentado que hay cuarenta. No lo he preguntado en su momento y tampoco es momento igual de decirlo, pero, bueno, si lo sabe, estaría bien que nos dijera por qué hay cuarenta, por qué no hay más. ¿Cómo se han escogido?, ¿todos los centros que querían tenían responsable de convivencia o no?, ¿ha sido a propuesta de cada centro?, ¿ha sido a propuesta de la Asesoría de Convivencia, a propuesta de Inspección, teniendo en cuenta la realización de plantillas? Todos los centros que tienen responsable de convivencia tienen una serie de labores que aparecen en las instrucciones de este año. La verdad es que es una tarea importante la que tiene el responsable de convivencia, y me parece muy bien que cuando a una persona se le asignan unas horas lectivas para desempeñar una tarea de este tipo se le evalúe y se le pida que realmente cumpla con unos compromisos, lo que me preocupa es por qué pasa esto con el tema de la convivencia y no pasa con el tema de la calidad o no pasa con el tema del responsable de la formación o con el responsable del plan de lectura, y me explico. Hay un punto en especial que me preocupa mucho, que es el siguiente. Entre los compromisos que se adquiere cuando un centro tiene la figura de responsable, y estoy leyendo las instrucciones, está el de implementar completamente el plan de convivencia a lo largo del curso presente. A nadie se le pide que se implemente todo el plan de calidad que tiene el centro. Cuando llega el momento de hacer una auditoría, puede haber una no conformidad, puede haber una observación, y no pasa nada, sigue teniendo responsable de calidad. Cuando tenemos un responsable de formación y se hace el plan de formación, a nadie se le exige que el plan de formación se ajuste al cien por cien. Entonces, ¿por qué hay que hilar tan fino con el responsable de convivencia? Igual es casualidad, pero realmente me preocupa, y puesto que nos dice que realmente es un tema de importancia capital para el departamento, no sé, me gustaría que me explicase un poco eso.*

*Por otra parte, creo que hay que promocionar la existencia del responsable de convivencia en todos los centros. Entiendo que hay que pedirle unos compromisos, pero me parece que hay una contradicción, porque ¿qué pasa con los centros que no adquieren esos compromisos? Al que no*

*adquiere los compromisos ¿no le ayudamos a que tenga en marcha el plan de convivencia? O sea, al que hace le damos más. Tiene sentido darle, pero al que no hace, ¿qué hacemos con los que no hacen? Porque en la formación, estos seminarios de los que hemos hablado, se puntúa el hecho de que ya estén en redes, de que tengan una formación previa. Creo que tenemos mucho que hacer en los centros en los que todavía no se ha hecho nada, porque, aunque es una obligación que todos los centros tengan plan de convivencia, no es cierto que todos los centros tengan plan de convivencia. Y hay muchos centros que tienen plan de convivencia pero el plan de convivencia es solo un papel.*

*Estoy de acuerdo con lo que nos dice de que el plan de convivencia ha de ser funcional y de actualización permanente. No sirve de nada que nos limitemos a coger la resolución y hacer un calco de lo que nos dice que tiene que tener un plan de convivencia. ¿Qué se va a hacer para que esos planes de convivencia realmente tengan vida? Tienen que estar incorporados en el plan de centro, pero no solo incorporados en el plan de centro, es que no tiene ningún sentido tener un plan de convivencia que no esté incardinado en la visión que tenga el centro. ¿Qué es lo que buscamos?, ¿qué sentido tiene dar la formación? Nos ha hablado mucho de formación, pero ¿qué vamos a hacer para que esa formación sea realmente la que nos enseñaron en su momento a los primeros, una gota de aceite que caiga y se vaya esparciendo? ¿Qué vamos a hacer si no tenemos unas plantillas estables? ¿Qué vamos a hacer cuando el equipo directivo no se implica, cuando no tira del carro? Porque, y también lo ha dicho, es totalmente necesario que alguien tire del carro, y ese alguien normalmente tiene que ser el equipo directivo, y en estos momentos hay equipos directivos que están tan a tope de tantas cosas que no pueden tirar de este carro. ¿Qué facilidades les va a dar?*

*Otra de las cosas que me preocupa con respecto al tema de la formación en convivencia es la siguiente. Tenemos una formación, se evalúa el nivel de satisfacción de esa formación, pero ¿cuándo podremos evaluar, y esta es una pregunta sin ninguna malicia, de verdad, la transferencia de ese tipo de formación a la vida de los centros? Es que, si no, perdemos eficacia y es importante que toda esta formación que se dé al final acabe recayendo en la mejora de la convivencia de los centros.*

*Por último, sobre el tema de los derechos y deberes, sí que es cierto que hay que darle una vuelta, que ya se está dando en cada uno de los centros, pero habrá que dársela a nivel general, no solo al tema de los derechos y deberes, en el que sé que también los de la Asesoría han estado tomando parte, sino también a la organización, porque una de las cosas muy importantes es el*

*tema de cómo está organizado cada uno de los centros, si vamos a seguir con la organización vertical o pasamos a una organización horizontal, porque si seguimos hablando de mejorar la convivencia pero no mejoramos esto, si no pasamos a una organización horizontal, no lo conseguiremos.*

*Para acabar, esta gente que está trabajando en convivencia, que es mucha –no solo los de la Asesoría, realmente hay muchos profesores implicados en convivencia–, lo hace por voluntad, evidentemente, no por las cuatro horas que te pueda suponer en el mejor de los casos ser responsable en cada centro. Yo conozco a algunos de los responsables y decían: cuando nos daban cuatro horas, pensábamos: ¿cuatro horas? Luego dices: ¿qué hago yo con cuatro horas?, no me da para nada. Desde luego, necesitamos mucho más, necesitamos que además del voluntarismo haya apoyo, haya reconocimiento, y cuando hablamos de reconocimiento, que luego hablaremos de otro tipo de reconocimiento, el de los profesores en general, yo también quiero hablar del reconocimiento en cuanto a recursos. Yo lo siento mucho, pero que en 2008 se llegue a un consolidado de 147.047 y a 1 de octubre tengamos ejecutado 25.000 euros es algo que a mí me preocupa. No sé si en estos tres meses se va a ejecutar mucho más, pero estamos hablando de un tanto por ciento muy bajo. Si encima veo que en el proyecto de presupuestos se le asigna 50.000 euros, me sigue preocupando, porque que se diga que es de importancia capital y no se asignen recursos me preocupa. Y eso solo en la línea de programas de convivencia y educación en valores, pero es que hay muchas más líneas, como puede ser la organización de actividades extraescolares, que tiene mucho que ver con todo eso, que pasa de 80.000 a 15.000, líneas en toda la formación del profesorado, que no las voy a leer porque las conocen mejor que yo, líneas que hablan de salud laboral y prevención de riesgos laborales, estamos hablando de estrés, estamos hablando de profesores que se queman, que bajan de 45.000 a 15.000. Hablamos de bajar de 7.000 a 4.000.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Señora Pérez, le rogaría que fuera terminando.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: A esto me refiero cuando digo que a Dios rogando pero con el mazo dando. Por favor, reconozcamos que están haciendo una tarea importante, pero reconozcámoslo también con recursos. No se olviden de la convivencia.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Pérez. Señora González, tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Pienso que en esta comparecencia el Consejero ha contestado detalladamente a todas las preguntas

que solicitaba la señora Pérez, de Nafarroa Bai, otra cosa es que no le hayan gustado las respuestas, que en eso podríamos discrepar, pero sí que desde UPN vamos a intentar dar un enfoque más general. Al final, el Consejero sí que ha respondido a todas sus preguntas y, como le digo, las respuestas le pueden gustar o no.

Esta Asesoría de Convivencia, que, como muy bien ha dicho el señor Consejero, nació en el año 2005, nació porque existía una demanda, porque existían unos conflictos en el aula y una necesidad de convivencia en las aulas que se da actualmente y que se seguirá dando. Entonces, como digo, esta Asesoría nació para corregir y reorientar todo este clima de convivencia. Esta Asesoría debe ser un punto de encuentro, un punto de asesoramiento por parte de los profesores en el cual puedan volcar o puedan conseguir o tratar de extrapolar información acerca de cómo pueden establecer nexos o cómo pueden ayudar al alumnado en la convivencia.

Nosotros pensamos que esta Asesoría de Convivencia debe girar en torno a dos puntos importantes: enseñar a convivir a los alumnos y que esa convivencia en sí misma se centre en un buen clima de relación en el aula. Pero también hay otra cosa importante. Cuando hablamos de recursos, cuando hablamos de formación, como muy bien ha explicado el Consejero, nosotros entendemos que no todo debe basarse en el aula, que no todo debe basarse en la Administración, sino que debe existir, y ahí UPN siempre apoyará, una corresponsabilidad clara entre centros educativos, la parte que le corresponda a la Administración, por supuesto, en dotar de recursos, y también la labor importante de la familia, en la que también debe recaer la labor educativa y más todavía en estos temas, en temas de convivencia, en temas de relación, en temas que son importantes para los alumnos y para nuestros jóvenes y que les va a permitir desarrollarse en el futuro. UPN simplemente hace una reflexión general acerca de este tema, las consideraciones oportunas las debe hacer el departamento y en este caso el Consejero. Muchas gracias. Nada más.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora González. Señora Arraiza, si desea, tiene su turno.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Sí. Muchas gracias por la exhaustiva información que nos ha proporcionado a propósito de cómo se organiza la atención a lo que tiene que ver con la convivencia en las aulas. Simplemente quiero señalar que esto empezó, como casi todo, como experiencias que luego resultan interesantes y se van generalizando, en algunos centros de manera voluntaria porque los profesores vieron la necesidad de trabajar en mediación. A raíz de esas experiencias en el trabajo de mediación entre alumnos y la demanda y la

necesidad que se iba viendo de cubrir estas facetas, el Departamento de Educación tomó el testigo y comenzó a trabajar en este asunto en la pasada legislatura. También el Ministerio de Educación hizo una importante labor, y quiero reconocer que varios centros de Navarra en los congresos que el Ministerio de Educación realizó en Madrid desde el año 2005 estuvieron presentes presentando las experiencias que ellos habían ido organizando para trabajar con los alumnos en lo que tenía que ver con convivencia o con mediación, que no tenía que ver solamente con los conflictos, sino con cómo se organizan los centros para que sean espacios educativos en toda regla, en su más amplio sentido.

Por tanto, a nuestro grupo le parece que el modelo que se sigue es el modelo más interesante. Es un modelo que aprovecha o que se sustenta en los recursos ordinarios de los centros, que tiene una asesoría externa que sirve como elemento de asesoramiento para los centros y también como elemento para trabajar en aquellas cuestiones que precisamente, por ser lo que son, en ocasiones íntimas y muy personales, necesitan ir por otra vía, cosa completamente comprensible, pero el modelo en sí mismo creo que es el modelo razonable. Y probablemente este modelo a lo que nos va empujando, como otras cuestiones en materia educativa, es a abundar en la autonomía de los centros, a abundar en cómo deben constituirse los equipos docentes en los centros para ir respondiendo de la manera más adecuada a las nuevas necesidades educativas, cómo se deben organizar para una mejor atención a los padres, y, por tanto, nos está hablando también de aquellos aspectos que deberán estar presentes en los currículos de formación inicial del profesorado, para que todo el mundo que se incorpore a la profesión docente, más allá de sus conocimientos para poder impartir una disciplina, sepa que todo lo que comporta la educación en las enseñanzas no universitarias es mucho más amplio y que de todo ello debe ocuparse el profesional que se incorpora a la docencia.

Seguramente hay matices y cuestiones sobre las que merece la pena seguir trabajando, pero creo que el modelo es el correcto, es el adecuado, y poco a poco hay que ir limando las asperezas que puedan surgir o aquellos inconvenientes que se puedan encontrar. Ha indicado usted que la evaluación es difícil. Yo creo que aunque la evaluación sea difícil, hay que buscar los métodos para hacer la evaluación. Creo que la evaluación es absolutamente imprescindible para mejorar, para corregir y para saber hacia dónde tenemos que marchar en adelante. Por tanto, gracias por la información y les animamos a que esta cuestión que es importante en la formación de la educación para el ciudadano y de la educación para la ciudadanía sea un hecho en todos los centros educativos de Navarra. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Arraiza. Señor Burguete, si desea intervenir, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on. Doy la bienvenida al señor Pérez-Nievas y a la Directora General, señora Aranaz. Ha contestado a nueve ítems que preocupaban al grupo de Nafarroa Bai, y yo me atrevería a decir que, como consecuencia de la exhaustiva petición, ha habido una exhaustiva y detallada información, y yo, conforme iba escuchando, atentamente y sin echar la siesta, porque no hemos venido a eso, sino que hemos venido a escucharle, y más cuando uno habla mucho y bien, como hace el Consejero Pérez-Nievas, yo creo que es un placer escucharle, pensaba en cuáles serían los defectos que se pueden encontrar a este formato creado de nuevo cuño en el año 2005. Pues hete aquí que se han encontrado también: algunas cuestiones referidas a la evaluación, por qué en este aspecto sí y en otros no, o que en algunos casos los planes de convivencia suponen un papel mojado. Bueno, en definitiva, yo creo que son argumentos de poco valor y de poco fuste para intentar justificar un análisis que yo creo que está alejado de la realidad.*

*Los planes de convivencia están funcionando bien. Entendemos que esta gestión es una responsabilidad compartida por los centros, el propio departamento, por tanto, la Administración, y las propias familias, y que esta iniciativa creada en el año 2005 está dando buenos resultados, basta con escuchar tanto los casos atendidos como el seguimiento de los mismos, el grado de satisfacción, los procedimientos de evaluación, imprescindibles para conocer la realidad de esta cuestión, el número de profesores formados, los planes de formación, las actuaciones que se pretenden realizar de nueva implantación para el curso 2008-2009, para conocer que esto sigue siendo una prioridad para el departamento y que la prioridad se demuestra con la realidad de los hechos que se han constatado. Por tanto, nosotros, señor Consejero, mostramos nuestra satisfacción por las explicaciones que nos ha dado, que dan muestra de que el departamento no solo se preocupa por estas cuestiones sino que realmente se ocupa más allá del análisis de lo que pueden ser los Presupuestos Generales para el año 2009, que, como no es la primera vez en la que se insiste en esta cuestión, veremos cómo se desarrollan finalmente, porque estamos hablando de un proyecto que se aprobará por este Parlamento y, además, el Parlamento, en el ejercicio de su soberanía popular y de su capacidad de decisión, decidirá cuál es la cuantía concreta que habrá de aportar a estas cuestiones. Gustará más o gustará menos, pero eso contará con el respaldo suficiente para poner en marcha las diferentes iniciativas que el Gobierno tenga como objetivo para*

*el curso 2008-2009 o en este caso para el ejercicio presupuestario del año 2009.*

*Por tanto, nuestro reconocimiento y agradecimiento por la explicación, que por lo menos desde el punto de vista del CDN satisface ampliamente al requerimiento que se había hecho en cuanto a la petición.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Burguete. Señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, Consejero y señora Aranaz, que lo acompaña. Voy a empezar reconociendo que la información responde a la petición que planteaba la señora Pérez, con una serie de peticiones muy concretas, y que esta información es una información que, cuando menos, permite y permitirá seguramente mirar con más detenimiento y plantear incluso hasta propuestas de mejora, que yo creo que es de lo que se trata en una cuestión importante como la que tiene que ver con la convivencia en todos los niveles, acoso y otros muchos. Creo que de la información que nos facilita hay cosas que evidencian por sí mismas que hay que mejorar y que, desde luego, es un camino que hay que recorrer. Simplemente con el seguimiento de los planes de convivencia yo creo que el departamento está admitiendo que todavía hay cosas por hacer, ya que este año se va a solicitar a todos los centros tanto el plan de convivencia como su concreción anual, su evaluación y su memoria. Por lo tanto, quiere decirse que las cosas han empezado a funcionar y que lo que se ha hecho hasta ahora está lejos de que satisfaga porque realmente hay propuestas y terreno por el que hay que trabajar y, además, yo creo que hay que conseguir cosas.*

*Me llama la atención, y, además, es un elemento importante a destacar de la información, que los planes de convivencia sean algo funcional –dicen el propio departamento y su Consejero– y de actualización permanente. Tener un buen plan de convivencia escrito no es garantía de una mejora sistemática de la convivencia y por ello deben ser permanentemente revisados, actualizados y mejorados. Efectivamente, pero, además, yo aquí quiero hacer un paréntesis, sumándome también a lo que ya se ha dicho de que aquí se ha empezado en muchos momentos a trabajar con voluntarismo. También es cierto y me consta que algún profesional de algún centro al principio decía que iba a tener unas horas por la responsabilidad contraída y, recientemente, al pasarle el borrador de un trabajo que está haciendo el propio departamento, me transmitía la necesidad muchas veces de pararnos a evaluar en qué condiciones estamos y cómo podemos resolver la situación, porque estaba en un punto en el que le desbordaba absoluta-*

mente la situación de la convivencia, ¿por qué?, fundamentalmente porque suponía un esfuerzo importantísimo, una responsabilidad tremenda, un trabajo muchas veces no reconocido, y a mí me parece que lo importante, y es lo que hay que transmitirles a ellos, y así se lo trasladaba a él, es que no abandonen, primero, porque tienen una experiencia, segundo, porque dentro de lo que cabe lo están haciendo bien, están avanzando en todo lo que tiene que ver con la convivencia, y, desde luego, es importante que se analicen esas experiencias, porque lo mismo que me han planteado a mí una queja, vamos a llamar, o una situación un poco de desazón, seguro que al departamento también le están llegando, y lo que interesa sobre todo es que cuando se evalúe se ponga el acento especial en lo que trasladan los que tienen esa responsabilidad en este momento.

Y para acabar mi intervención diré que en cuanto al funcionamiento de las redes hay un aspecto que dice: haber participado en una de estas redes es una condición para que los centros reciban apoyo y formación en seminarios de centro. Pues sí, yo creo que eso es importante porque es una parte recorrida, pero me parece que sería importante hablar de aquellos que no han participado, sobre todo en el sentido de estimular para que los proyectos y las redes que se están desarrollando al final sean una exigencia en un tiempo, nos planteemos objetivos en un tiempo de manera que lo que no se ha puesto en marcha sea lo que impulsemos e intentemos ponerlo cuanto antes. Que todavía no se haya puesto en marcha en tiempo y forma dependerá de muchas cosas, pero dependerá sobre todo de que el departamento estimule, exija y al final encuentre el personal idóneo para que participe y vea fundamentales estas redes de trabajo en una acción muy concreta, y es todo lo que tiene que ver con la convivencia en todos los ámbitos de la educación. Estas son las cuestiones que a este grupo le preocupan y sobre todo el acento que quería poner de la información que hoy hemos recibido por el departamento.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Figueras. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muchas gracias, señora Presidenta. Seré breve porque creo que en el fondo, y lo quiero resaltar, la comparencia no trata de poner en un aprieto al Consejero más allá de algunas referencias puntuales que políticamente, evidentemente, desde la labor de oposición siempre hay que hacer, pero yo lo entiendo como resaltar una labor que me permite, como Consejero, mostrar y hacer un reconocimiento público y expreso de las personas que dentro de la Asesoría de Convivencia están realizando

un trabajo más allá de la resolución y del decreto. Nosotros, lógicamente, hemos tratado de mostrarles a ustedes todas las obligaciones y responsabilidades, y, aunque no hay una evaluación sistemática, sí que la hay de referencia, y es de plena satisfacción, evidentemente. Es muchísimo el trabajo que se realiza y muchísimo el trabajo satisfactorio que hacen las personas que están en este momento trabajando en la Asesoría. Y también hay que hacer un reconocimiento, lógicamente, a esas personas que dentro de los centros, y la propia señora Pérez Irazabal forma parte o ha formado parte de estas redes de formación, realizan este trabajo de extensión de lo que es esa responsabilidad en la convivencia en los centros.

Al final el planteamiento que queremos hacer, y enlace con la respuesta a algunas otras preguntas que se hacen, es que esto tiene que surgir como un planteamiento que en última instancia sea parte sustancial de un centro y de los docentes, es decir, que no haya que hacer formación más allá de un reciclaje puntual. Por lo tanto, hay una cosa importante, y así lo planteaba también la portavoz del Partido Socialista, y es el hecho de que de esa formación inicial de todos los docentes lleve implícita, por lo tanto, una formación en convivencia y, por lo tanto, así como queremos que los docentes tengan un conocimiento en lenguas extranjeras, queremos que tengan también una formación en convivencia. Evidentemente, eso requiere un tiempo. Estamos juzgando a una Asesoría que, en fin, parece que tiene una larguísima trayectoria, pero solo lleva funcionando tres años escasos, aunque yo creo que la repercusión y la referencia que tiene en estos tres años hablan muy a las claras del grado de satisfacción de las personas que en cumplimiento de su trabajo han estado al frente de la Asesoría de Convivencia y, por lo tanto, eso es digno de resaltar.

En ese sentido, se han planteado algunas cuestiones. Es evidente que cuando hablo de la satisfacción de que el teléfono funciona bien porque hay más consultas eso es una realidad, y, evidentemente, sería dramático si dentro de diez años siguen aumentando el número de consultas a la Asesoría, porque significaría que la formación no habría funcionado y significaría que la situación de convivencia sería francamente mala. Todos queremos, efectivamente, como decía la portavoz de Na-Bai, que el teléfono que suene sea el de los centros, pero es evidente que eso requiere un cambio de filosofía de los equipos docentes y requiere también, como se ha dicho en el cuadro primero que se les ha presentado, que estemos fifty-fifty entre familias y centros que más solicitudes presentan a la Asesoría, y es evidente que quienes más consultas hacen son los propios centros antes las dudas que les surgen. Pues, evidentemente, habrá que plantearse que los centros que tienen consultas no tienen personal con

la formación adecuada para resolver o por lo menos no han hecho bien la canalización de extender al resto de compañeros del centro esa formación. Sabemos que eso en poco tiempo será subsanado y que, evidentemente, irá decreciendo el planteamiento, esta línea de consultas de centros a la asesoría irá claramente decreciendo porque se harán internamente.

Queremos pasar del voluntarismo, que es como ha funcionado, por parte de quien se ha sentido más comprometido con la convivencia porque le habrá tocado de cerca en algún momento puntual, a la obligación, una obligación que no es de máximos. Se planteaba cómo es posible que ese plan de convivencia de centro sea evaluado. Pues, evidentemente, tenemos que plantearnos una evaluación para saber si lo que dicen que cumplen lo cumplen, lo ponen en práctica, lo trasladan a los alumnos y alumnas, a los profesores, etcétera. Eso no quiere decir en ningún caso que haya ningún tipo de represalia cuando no se cumpla, pero tiene que haber una labor de inspección, de control de si lo que se traslada como labor a ejecutar se lleva a cabo. En todo caso, quien se responsabiliza de esos planes de convivencia tiene que responder ante el departamento de que los lleva a la práctica, esto no es un papel para quedar bien ante el departamento y cumplir con la normativa, esto es un compromiso del Departamento de Educación, de la sociedad navarra, en última instancia, cumplido por los centros y por los responsables de formación en materia de convivencia, y todo requiere responsabilidad. Es obvio que en última instancia quien implementa esta serie de procesos es el docente, y el docente forma parte del Departamento de Educación y, por lo tanto, es una parte más del propio departamento y tiene que cumplir con esas obligaciones. Además, sabemos que en un noventa y muchísimo por ciento se cumple. Dice que algunos centros no tienen ni siquiera plan, pues tienen falta de formación, y será en esos centros en los que desde el departamento haremos incidencia para que se comprometan más y, por lo tanto, puedan alcanzar ese nivel de formación necesario.

Y quiero aclarar una matización que hacía Izquierda Unida. Nosotros entendemos la formación de una manera que no tiene atajo posible, es decir, la formación en convivencia requiere necesariamente esa primera formación en redes, donde tienen que darse esas setenta horas en dos años de treinta y cinco horas, porque ha sido un funcionamiento satisfactorio y porque sabemos que se alcanza la formación mínima necesaria para poder afrontar la formación de sus compañeros, la atención de los problemas en el propio centro, y, claro, la segunda fase de esa formación son los seminarios que he enumerado, donde hay que elegir una temática para desarrollarla en quince horas en el centro, y quien no ha hecho la primera fase no

puede hacer la segunda. Si alguien tiene interés en la segunda es que tiene interés en la primera y, por lo tanto, lo que habrá que hacer es derivarlo a esa primera fase de formación. Evidentemente, nada es definitivo, todo es variable y modificable, pero hasta ahora yo creo que ha funcionado satisfactoriamente y, por lo tanto, mantendremos esa línea de formación que es buena. Este es el segundo estadio de la formación, si no se tiene el primero difícilmente se puede pasar al segundo.

Había una duda sobre por qué al final solamente había cuarenta –cuarenta y ocho concretamente, creo que he me referido– formadores de centros que están también formando a formadores. Bueno, pues, al final hay que buscar un inicio. Es evidente que en el pacto por la calidad se planteaba que hubiera responsables en cada centro. Esta primera formación se traslada a estos primeros, pero, evidentemente, iremos continuando en el tiempo hasta alcanzar a todos los responsables del centro para ir incrementando su nivel de preparación y de formación para afrontar los conflictos que les susciten.

En definitiva, para acabar, simplemente reitero y resalto que este es un compromiso que tenemos todos, que la valoración es muy positiva, que lo ideal es que la Asesoría tenga un papel e incluso que con el personal actual fuera suficiente. Sabemos que durante un tiempo no va a ser así y estamos comprometidos en intentar mejorar el tema del personal para tratar de acelerar este proceso lo máximo posible y, en definitiva, creo que hay sintonía coincidente en todos los grupos en que es una parte fundamental. Estos datos indican que en Navarra se atajan convenientemente las cuestiones de convivencia y que, por lo tanto, estamos en buena línea, repito, gracias a las personas responsables tanto del departamento como de los centros de llevar a cabo esta finalidad. Por lo tanto, el balance de la comparecencia es positivo y agradezco a los portavoces su posicionamiento.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal):  
Gracias, señor Consejero.

**Pregunta sobre los pasos dados por el Departamento de Educación para mejorar el reconocimiento del profesorado, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Nekane Pérez Irazabal.**

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal):  
Señorías, pasamos al segundo punto del orden del día, que es una pregunta sobre los pasos dados por el Departamento de Educación para mejorar el reconocimiento del profesorado. Ha sido presentada por la señora Pérez, por lo tanto, tiene ella la palabra para formular la pregunta.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Gracias. La LOE dedica un capítulo entero al tema del reconocimiento, apoyo y valoración del profesorado, y en el pacto también aparece la necesidad del reconocimiento del profesorado. El sentido de esta pregunta es solamente conocer cuáles son los pasos que se han dado y cuáles son los que se piensa seguir dando, sin más.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Pérez. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez Nievas López de Goicoechea): *Seré muy breve porque creo que esta cuestión es una cuestión de filosofía y de compromiso. Más allá de que, efectivamente, en el pacto se ha establecido que hay que hacer una serie de campañas para dignificar al profesorado, nosotros entendemos que la dignificación del profesorado se consigue fundamentalmente por el reconocimiento y el respeto a la autoridad docente que tienen tanto el profesor de Secundaria como el maestro de Infantil y Primaria. En ese sentido, queremos resaltar esos aspectos en aquellos instrumentos que han sido nombrados ya en esta comparecencia, tanto los derechos y deberes como lo que hace referencia al reglamento de organización de centros, donde todos los planteamientos giran sobre el no cuestionamiento de la autoridad docente que tiene un profesor. La autoridad docente no viene emanada por una norma disciplinaria. Nosotros entendemos que, obviamente, no puede ni debe ser cuestionada por los alumnos, pero tampoco nos tenemos que olvidar de que somos los padres, que representamos a la parte de la sociedad que más le afecta la función del profesor; los que tenemos un papel fundamental y tenemos que tener clara la posición que tenemos que jugar dentro del Consejo Escolar. Eso ya ha sido trasladado directamente a la mesa de padres, recientemente creada en esta Comunidad Foral, porque, repito, tanto en derechos y deberes como en el funcionamiento de los centros así como en un posicionamiento que queremos llevar a la mesa de padres, tenemos que tener claro que la dignificación del papel del profesor pasa fundamentalmente por el reconocimiento de su autoridad docente. Una vez reconocida esa autoridad y sin ser cuestionada, que es lo que acaba mermando el papel del profesor; evidentemente, todo vendrá rodado, y el posicionamiento, como digo, es que se tenga eso en cuenta en la normativa que estamos desarrollando y se explicita de manera clara.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Consejero. Señora Pérez, ¿desea intervenir? De acuerdo. Tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Ya sé lo que dice el pacto. Habla de campañas, y puede que no sea el mejor camino o el único camino, pero sí que es un*

*camino. Entonces, a mí me gustaría saber si se van a hacer o no se van a hacer estas campañas, y si es que se van a hacer, cuándo se van a hacer, o por qué no se han hecho. Ese era el sentido de la pregunta, saber qué es lo que ha pasado con este punto, por qué no se ha hecho lo que se dijo que se iba a hacer, si se ha descubierto que hay otra forma mejor de hacerlo. Desde luego, estoy de acuerdo con que el papel de los padres es fundamental, el de los padres y el de la sociedad en general, pero algo habrá que decirles, y esperar todo este tiempo para que se forme la mesa de padres y decirselo en la mesa de padres solamente no sé si es suficiente.*

*Me habría gustado leer un trozo de un libro que tuve la oportunidad de leer hace un tiempo, Padres fascinantes, maestros maravillosos, o al revés, no me acuerdo muy bien de cómo era el título, pero resulta que con este mal tiempo hoy no he ido a casa y lo tengo allí, pero se lo recomiendo. El último capítulo en especial habla mucho del papel del profesorado en general y del reconocimiento que la sociedad tendría que hacer hacia el profesorado, no solamente el Departamento de Educación, sino la sociedad en general. Seguramente el Departamento de Educación es el que tendría que incentivar este tema. Y, al hilo de esto, y esto lo uno con el tema de la reforma educativa, diré que ya en el famoso informe Delors, que a mí me encanta, como habrán podido comprobar, porque continuamente hago referencia a él, se dice: En todo caso, ninguna reforma dará resultados positivos sin la participación activa del cuerpo docente. Por esta razón la comisión recomienda que se preste una atención prioritaria a la situación social, cultural y material de los educadores. Mucho se pide mientras que el mundo exterior entra cada vez más en la escuela, en particular a través de los nuevos medios de información. Me salto un trozo, porque no puedo leer todo, pero sigue: Con o sin razón, el maestro tiene la impresión de estar solo, no únicamente porque ejerce una actividad individual, sino debido a las expectativas que suscita la enseñanza y a las críticas, muchas veces injustas, de que es objeto.*

*Creo que esto no se nos puede olvidar, y si conocemos un poco el panorama del profesorado, sabremos que hay no sé si síndrome del profesor quemado, pero sí un cierto resquemor, la gente se siente cada vez más sola y tenemos ahí un papel, todos tenemos que hacer algo. A mí me gustaría que se hiciera algo si se puede. Muchas gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Pérez. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Gracias, señora Presidenta. Evidentemente, una cosa son*

las campañas, que pueden estar muy bien o muy mal, pero si no hay detrás un compromiso del departamento de apoyo directo y expreso a los docentes no conseguiremos nada. En este momento no se ha priorizado la campaña, que ya se hizo en el año 2007, si no me equivoco, y lo que hemos planteado es una interlocución directa y clara con las asociaciones de directores de centros de Secundaria de la red pública tanto en euskera como en castellano. Eso también significa que el Departamento de Educación oye a los docentes y nos parece que eso dignifica bastante más que una campaña que puede ser falsa si no va acompañada de ese compromiso del departamento. Entendemos que lo primero que tenemos que hacer es dar un apoyo inmediato y directo en cualquier planteamiento que ocurra en cualquier situación que pueda comprometer la autoridad docente de un profesor y, por lo tanto, eso lo estamos planteando como cuestión prioritaria, y eso satisface, lógicamente, esa dignificación del profesorado. Y este departamento, el Consejero, el Director General y el resto de Directores, siempre se ha planteado esa dignificación.

Voy a aprovechar para pedir una disculpa, porque creo que en una ocasión, y no por intención directa de este Consejero sino por un error suyo en la valoración, se comió alguna palabra en sede parlamentaria. En esta misma sala yo hablé de las famosas bajas de los docentes, hice una referencia genérica a los docentes, evidentemente, ahí falta una palabra, que es "algunos". Evidentemente, la generalización es injusta. Hace poco se me recordó que no me había disculpado, cosa que yo pensaba que sí había hecho, pero si en esta sala y en esta sede lo dije, en esta sala y en esta sede me disculpo. Creo que es la única vez que los docentes pueden tener algo que reprochar a este Consejero, que no representa más que al departamento. En todo lo demás entiendo que tenemos meridiana mente claro el papel absolutamente protagonista del docente y que va a estar respaldado y cubierto por lo que es la acción del Departamento de Educación. Obviamente, pudiera ser que en algún caso algún docente no tuviera la razón, pero tendrán que demostrarnos que no la tiene, porque nosotros apoyamos al cien por cien su labor, su responsabilidad. Y esa corresponsabilidad que tiene la educación nosotros la vamos a mantener y queremos que se vea y se vislumbre, y tenemos que hacérselo llegar a la otra parte, a las otras dos patas del sistema, que son los alumnos y los padres. Estamos en el buen camino y esperamos que la campaña sea un compromiso de los padres con los docentes. Esa sintonía y ese saber dónde está cada cual y cuál es el lugar de cada cual seguro que redundará en una dignificación del profesorado de forma clara.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Consejero. Señorías, suspendemos la

sesión durante cinco minutos para despedir al señor Pérez-Nievas y a la señora Aranaz y a continuación seguiremos con el tercer punto del orden del día.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 18 HORAS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 1 MINUTO.)

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que convoque inmediatamente las becas pendientes para transporte escolar y comedor por desplazamiento lingüístico, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.**

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Señorías, reanudamos la sesión. Estamos en el tercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que convoque inmediatamente las becas pendientes para transporte escolar y comedor por desplazamiento lingüístico. Ha sido presentada por Nafarroa-Bai, por ello tiene la palabra la señora Mangado.

SRA. MANGADO CORTES: Mahaiburu Andrea. Se trata de hablar de las becas que por motivos de elección lingüística se concedían hasta ahora para transporte y comedor. Además, estas becas no se han convocado todavía. La Directora Teresa Aranaz me ha adelantado que la partida está desbloqueada, por lo tanto, parece que no tendría sentido la presentación de esta moción, pero ya lo creo que lo tiene. Precisamente estas ayudas o estas becas se pusieron en marcha para aquellas personas que se tienen que desplazar más de cinco kilómetros por motivo de elección lingüística porque no existe opción en sus respectivos pueblos. Estas becas se dan tanto para la zona vascófona donde la oferta lingüística tanto en los modelos A y B, que puede ser a elección, no existe, como para la zona no vascófona, como puede ser parte de la zona de la cuenca de Pamplona, los cuatro municipios que no han sido agregados a la zona mixta, Aranguren, Galar, Noáin y Beriáin, o también toda la zona de influencia de la parte de Elorz, como pueden ser también Elomendi y compañía. Estos son la mayoría, los pertenecientes a la comarca de Pamplona que tienen un desplazamiento de más de cinco kilómetros. Y luego también está contemplado para el desplazamiento por elección lingüística en este caso en el modelo D para el alumnado que se dirige hacia la zona de Sangüesa, Viana, Tudela, Fontellas, Lodosa, Lumbrer, etcétera.

Otros años la convocatoria se hacía hacia finales de agosto y tenía un plazo que iba desde primeros de septiembre hasta últimos de septiembre. En estos momentos, por ser un periodo excepcional,

la gente esperaba que se convocaran estas becas de un momento a otro. Y hoy, día 25 de noviembre, parece que estas partidas, que fueron congeladas en un momento, ya se han desbloqueado y se va a hacer la convocatoria de becas.

Digo que esto tiene sentido porque había una partida aprobada en los presupuestos de 2008, aunque luego la consignación destinada fue de 142.000 euros, poco más o menos, según la información que nos fue remitida el 23 de septiembre por el Consejero a una pregunta nuestra, porque al saber que esto quedaba bloqueado teníamos verdadera preocupación. Y esta preocupación aumenta cuando en los presupuestos del año 2009 esta partida destinada precisamente a paliar la falta de oferta educativa del modelo D, en euskera, en nuestra lengua navarrrum, tiene una consignación presupuestaria de cinco mil euros, lo que supone una reducción del 97 por ciento en relación con el año 2008, con lo cual vamos a hacer cálculos.

A mi grupo parlamentario le preocupa profundamente este recorte económico. Además, nos hemos posicionado abiertamente diciendo que, en caso de crisis, Educación es uno de los departamentos que no tiene que sufrir ningún tipo de recorte, al contrario, sobre todo, tratándose, como en este caso, de un tipo de becas que afectan especialmente a las clases más desfavorecidas, pues todos y todas sabemos que se conceden con arreglo al baremo, con arreglo a lo que ganan. Y precisamente por eso hemos presentado esta moción.

Con esta moción no solo queremos garantizar que se convoquen las becas para el transporte y comedor por elección lingüística, sino que se garanticen mientras esta situación no se arregle. Estoy segura de que todos y todas vamos a votar a favor de la misma porque si son representantes en este caso quienes se encuentran a mi izquierda tienen que ser consecuentes con lo que afirma el Consejero de Educación, que dice que no precisamente en todos los centros está consignada la elección de modelo pero que no existe impedimento porque se garantiza a través de las becas. Por lo tanto, esta moción pide que se convoquen las becas pendientes y, además, que se garantice la convocatoria de las mismas para años posteriores mientras esta situación totalmente anómala siga existiendo. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Mangado. Vamos a abrir un turno a favor. Señora González, tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. UPN va a votar a favor de esta moción, pero hay unos pequeños matices que nos gustaría explicar. Repito, UPN votará a favor de esta moción ya que el retraso en la consecución de las convocatorias se debe, como ya explicó el

señor Consejero en sede parlamentaria, a un bloqueo en su departamento desde el mes de julio que afectaba a estas y a otras partidas. Ese desbloqueo ya se ha producido, con lo cual la Dirección General de Ordenación, Calidad e Innovación va a sacar esas convocatorias de becas en los próximos días. Somos conscientes del retraso y, como Gobierno, lo debemos asumir, pero en ningún caso se ha tratado de retrasar estas convocatorias voluntariamente, sino por una cuestión de previsión ante una situación económica a la que el Departamento de Educación ha tenido que adecuarse y, por lo tanto, entendemos que la demora ha sido justificada.

En cuanto a la segunda parte de la moción, que habla de la previsión de garantizar las becas en el curso que viene, que entraría dentro del presupuesto 2009, debemos decir que en este momento no nos parece oportuno entrar a debatir el presupuesto 2009. Existe un proyecto de presupuestos de 2009, discutible, existen multitud de enmiendas, y más a este departamento, que tendremos que debatir y, por lo tanto, UPN tiene que ser responsable y consciente de que tenemos que esperar a debatir no solo este sino otros temas que seguramente van a salir en Comisión y también en Pleno en los cuales discutamos un presupuesto que como tal hoy en día no existe, y de eso debemos ser conscientes todos los grupos parlamentarios que estamos aquí. Así que UPN va a votar a favor porque, como he dicho y vuelvo a repetir, esas becas van a salir, con ese pequeño matiz, porque entrar a discutir o a debatir una partida presupuestaria de cinco mil euros cuando ese presupuesto no existe no nos parece oportuno.

De todas formas, nuestro grupo apoyará la moción. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora González. Señora Arraiza, tiene la palabra.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señora Presidenta. Mi grupo parlamentario también va a apoyar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai por las razones que se han indicado, en primer lugar, porque acaba de indicar la Directora General que la resolución de las becas correspondientes a este año está firmada, y en cuanto a la segunda cuestión, sus argumentos son razonables y entonces esperaremos al debate parlamentario para poder trabajar sobre esa cuestión. Nuestro voto será afirmativo. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Arraiza. Señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: CDN también va a apoyar esta propuesta de resolución, sin perjuicio de reconocer que va a ser un sí crítico en la medida

en que lo planteado en esta propuesta de resolución, evidentemente, forma parte del quehacer político del Gobierno, del departamento, y en eso está. No es menos cierto que el año 2008 ha sido y es un año especial en la medida en que desde el punto de vista presupuestario no se han cumplido las expectativas previstas. Evidentemente, la crisis también ha afectado a la gestión del propio Gobierno. El Consejero ya compareció aquí para dar cuenta de la reserva temporal y del efecto que iba a tener, y, afortunadamente, como consecuencia de una buena gestión, se ha sido capaz de desbloquear esa partida y, por tanto, la demanda va a quedar plenamente satisfecha, por tanto, como declaración política adoptada por unanimidad en este Parlamento quedará muy bien y que quede como tal. Yo no conozco iniciativa como la que se propone en el segundo apartado, en el que el Parlamento dice no solo lo que vamos a hacer como propuesta de declaración política mediante una moción instando al Gobierno a que haga, sino también a que se incorpore no en el ejercicio 2009, la señora Mangado ha ido más allá, ha dicho en los posteriores también. Bueno, pues que quede constancia de su declaración y, sea cual sea el signo del Gobierno, las circunstancias meteorológicas, económicas, financieras, etcétera, que conste también que en años posteriores esta partida se incorpore como tal.

Por tanto, desde ese sí crítico, apoyaremos esta propuesta de resolución. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Burguete. Señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Nosotros vamos a votar a favor de la propuesta de resolución que trae el grupo de Na-Bai a debate porque nos parece que lo primero que hay que hacer es ser corresponsable y cumplir con lo que nos hemos dado como funcionamiento y como elemento de trabajo fundamental en el presupuesto. Yo creo que a veces se nos olvida con demasiada facilidad, de manera interesada en el debate político, que la Ley de Presupuestos es una de las leyes más importantes que aprobamos y, además, es una ley que se aprueba año a año. La razón de la crisis para bloquear esta partida a mí me parece que no se sostiene porque, efectivamente, si hay una situación de crisis, habrá que ver cuáles son aquellas partidas que no van a influir precisamente en agravar más la crisis a las familias que, no habiendo recibido en tiempo y forma la ayuda a través de las becas, realmente no tienen otro remedio que hacer frente a ese gasto con sus propios medios. Por lo tanto, es doblemente perjudicial, primero, porque el bloqueo, y así lo planteamos en su momento, de estas partidas es desde todo punto de vista injustificado, y aquí lo estamos viendo, y, por otra parte, porque, desde luego, esa

falta de agilidad y, además, esa decisión política no se puede trasladar a las familias. Por lo tanto, nos parece muy criticable la gestión del Gobierno cuando plantea el bloqueo de esas partidas, que, además, va a repercutir fundamentalmente, como decía la señora Mangado, en las familias más necesitadas. Y, desde luego, nos parece que, una vez que se ha aprobado el presupuesto, lo que tiene que hacer el Gobierno es cumplirlo. Por mucho que se diga que un presupuesto es lo que se presupone que se va a gastar, no cabe duda de que es una ley y las leyes están para ser cumplidas.

Por lo tanto, al margen de que ahora se haya desbloqueado esta partida, nos parece criticable la actuación llevada a cabo en su momento por el Gobierno, y hablo del Gobierno y no del departamento porque creo que son decisiones colegiadas, pero, desde luego, estamos encantados de que en ese sentido se atienda, aunque sea tarde, una demanda que desde todo punto de vista está más que justificada.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Figueras. Señora Mangado, supongo que deseará utilizar su turno de réplica. Tiene la palabra.

SRA. MANGADO CORTES: Para mí esta es una alegría que no estoy acostumbrada a tener. Además, siempre que venimos tanto a las Comisiones como a los Plenos cada cual trae sus razones, y, generalmente, cualquier iniciativa que se presenta está cargada de razones, pero en este caso precisamente lo estaba mucho más. Es verdad que las personas que más sufren son las que tienen que estar pendientes de las becas, por lo tanto, un retraso supone un descalabro en la economía familiar.

Estoy encantada, y, efectivamente, sí tiene sentido este segundo punto, porque es verdad que esta misma apertura, vamos a decir, o dar el derecho a las familias a la elección de centro en este caso por opción lingüística lleva aparejada una serie de gastos económicos. Lo normal sería que no tuviera que existir, que estuviera a menos de cinco kilómetros la oferta o el modelo que ellos tuvieran a bien elegir, como tiene que ser. Pero en este caso aprobándolo, y espero que se refleje en los presupuestos, que esa es la cuestión, hay un intento, hay enmiendas, las he visto, sé también que se pueden hacer enmiendas in voce, por lo tanto, espero que todos y todas demos la cuantía suficiente para que esto salga adelante. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Mangado. Señorías, procedemos a la votación. ¿Votos a favor? 13 votos a favor. Por lo tanto, se aprueba la moción por unanimidad. Señorías, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 24 MINUTOS.)